

UN NUEVO MARCO LEGAL

MANUEL GONZÁLEZ ARIAS. Presidente de Oficio y arte. Organización de los Artesanos de España.

La artesanía puede y debe disponer de una identidad propia, pero esto no es incompatible con la adaptación a las normas del mercado. Uno de los principales retos de la artesanía en España es competir sin complejos con el resto de los productos, elaborando estrategias propias que refuercen su posición frente a los consumidores.

En mi casa tenemos desde hace años un cesto para guardar las pinzas de la ropa, y cada vez que lo veo me sorprende. Creo que es uno de esos objetos que formará parte de lo que pueda dejar en herencia. Es un cesto que le compré a un artesano de Montemayor del Río (Salamanca) en la feria de Naval Moral de la Mata (Cáceres) por 700 pesetas.

Se produce y se vende para ese uso, y está hecho con tiras de castaño joven, que el mismo artesano cultiva para este fin.

Las actividades artesanales salpican el medio rural en España. Su variedad y riqueza conforman un mapa precioso y sorprendente que ejerce un enorme atractivo. Algunas actividades artesanales populares han llegado a ser sacralizadas, y sus actores forman parte de una singular reserva patrimonial viva que, aunque no gozan de reconocimiento legal alguno, disponen de un gran prestigio. En 2002 Pilar Quintana, tejedora de Taramundi (Asturias) recibía la Medalla de Plata del Principado de Asturias.

La artesanía es un sector productivo tan variopinto y diverso como la agricultura, así que siempre se ha escapado a análisis precisos. Su horizonte quedó suspendido y anestesiado con la llegada de la cultura industrial, que sugería una muerte anunciada. Las mismas enormes lagunas de industrialización en España, contribuyeron a dejar espacio para que la cultura artesanal siguiese desarrollándose, con más o menos salud, hasta la actualidad.

Con frecuencia, la imagen superficial de la artesanía es la de un sector que produce artículos anecdóticos o pintorescos que satisfacen el interés puntual del turismo. Demasiado a menudo se concibe a la artesanía como una caricatura de sí misma, y también en las acciones relacionadas con el desarrollo rural. Las profesiones artesanales han sobrevivido fundamentalmente a base de satisfacer demandas de un mercado mucho más

amplio que el turístico que, en la realidad, es el único que resulta anecdótico. Así que para analizar los oficios artesanales de forma seria y rigurosa, es necesario dejar a un lado su aspecto turístico que sólo representa alrededor de un 15% del mercado de la artesanía en España.

Precisamente los talleres que han enfocado su producción exclusivamente al sector turístico, son los que han tenido más serias dificultades en los últimos años. En este sentido, el cesterero de Montemayor seguirá vendiendo cestos (excepcionales) para las pinzas de la ropa.

Tiempo completo, tiempo parcial

Podemos dividir a los artesanos de hoy en dos grandes grupos. Por un lado los que se dedican a su oficio como actividad principal, la mayoría de ellos como trabajadores autónomos. Y por otro los que lo hacen como actividad complementaria.

Los primeros conforman un grupo sólido, suelen disponer de medios de producción adecuados a su actividad y, en términos generales, disponen de carga de trabajo suficiente para mantenerla. Muchos de estos pequeños talleres artesanales, acaban convirtiéndose en pequeñas o medianas empresas semi-industriales (en Italia dos de cada tres pymes tienen un pasado artesanal) y otros se convertirán en esas microempresas caracterizadas por batir el récord de estabilidad en el empleo, ya que durarán hasta que el artesano se jubile.

El segundo grupo es el que ejerce aquellos oficios normalmente vinculados a otras fuentes de ingresos familiares, la agricultura, la pesca o la ganadería: desde las tallas en madera pastoriles, hasta la cestería, la tejeduría, los encajes, la alfarería, el calzado tradicional, y un sinfín de otros pequeños oficios que generan productos de gran interés para el público.

Estos últimos artesanos ejercen oficios in-

sertados (felizmente) en ámbitos socioeconómicos tradicionales, pero no disponen de ninguna regulación legal que contemple su actividad, aunque en algunas ocasiones el peso de la economía que generan sea muy relevante. En este sentido, Oficio y arte, la Organización de los Artesanos de España ha promovido la Campaña sobre el artículo 130.1 de la Constitución Española, en la que se demanda la asimilación de este tipo de actividades en el marco legal de la agricultura o la pesca, o que se proceda a su regulación específica. Varios parlamentos autonómicos y numerosas instituciones y entidades han aprobado propuestas en este sentido, dirigidas al Gobierno del Estado.

Por otra parte podemos entender como artesanía rural aquella que satisface las necesidades de las actividades rurales, o la actividad productiva artesanal que se ejerce en el medio rural, pero que se orienta fundamentalmente al mercado urbano. Se trata de dos realidades muy distintas y con problemáticas diferentes.

La artesanía puramente rural, verdadero tesoro patrimonial de los pueblos, tiene otro enemigo público que ignora su existencia: el cobro de cualquier pensión de jubilación impide la obtención de rendimientos habituales por otra actividad, así que muchos artesanos abandonan el ejercicio de su oficio cuando llega su jubilación o lo ejercen a escondidas, por miedo a ver reducida su pensión.

Oficio y arte ha promovido una campaña en la que se demanda la regulación específica del sector

Actualmente la artesanía rural está desapareciendo, porque desaparecen sus actores y no hay relevo para actividades que no cuentan con marco legal ni estrategias adecuadas para su supervivencia.

Sin embargo, la artesanía que se ejerce en el medio rural de forma más profesionalizada, bien en lugares que cuentan con larga tradición, como en nuevos talleres llegados del medio urbano, es la que tiene un mayor peso en la economía y el empleo. Sus productos siempre han estado dirigidos al mercado convencional, y resisten porque disponen de flexibilidad para adaptarse a la demanda. En alguno de estos pueblos, el desarrollo de las empresas ha sido espectacular (La Rambla, Talavera, Ubrique...).

Desde la llegada del Estado de las Autonomías, cada Comunidad ha dispuesto de competencias exclusivas en la materia, así que en estos



Foto: Joaquín Guijarro

años se ha hecho un esfuerzo de ordenación, regulación y promoción del sector en cada una de ellas. En la mayoría de las Comunidades existen planes de apoyo a la actividad artesanal que se traducen en subvenciones a fondo perdido y ayudas de diverso tipo para la mejora de los medios de producción y para la comercialización o la formación.

Tanto las ayudas como las legislaciones que tienen en cuenta las peculiaridades de la artesanía en cada Comunidad, han contribuido a reforzar la idea de sector entre los propios artesanos y a que éstos participen de las estrategias de promoción de sus empresas.

Para promover y mejorar el ejercicio de las profesiones artesanales en España es necesario seguir flexibilizando el marco legal que les afecta. Recientemente se han suprimido el IAE y se han mejorado las condiciones del Régimen de Autónomos, pero la tímida reducción del 25% de la cotización para los menores de 30 años es claramente insuficiente. Se necesita un Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la artesanía de carácter estatal que fomente el acceso a la actividad a los jóvenes, con posibilidad de exención (voluntaria) de la Seguridad Social durante el primer año y un acceso escalonado en los cuatro siguientes, hasta alcanzar el 100%, ya que los dos primeros años de cualquier empresa son los más frágiles y a partir de los cinco se puede considerar consolidada.

La combinación de estas medidas con el acceso a otras ayudas para la inversión (microcréditos) y la comercialización, haría emerger una cantidad sustancial de empleo artesanal en el medio rural, todo ello combinado con políticas de aprendizaje y refuerzo de la formación profesional. 🍃